

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 9.550/2011

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con esta fecha ha dictado el siguiente Decreto:

"En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

Dispongo**Primero. Creación de ficheros.**

Se amplía la relación de ficheros de datos de carácter personal referidos a este Ayuntamiento con la inclusión de 1 nuevo fichero que se describe en el Anexo I del presente Decreto.

ANEXO I**CREACIÓN DE FICHEROS****1. VIDEOVIGILANCIA**

a) Finalidad del fichero: Fichero imágenes de carácter personal

para el mantenimiento de la seguridad de las instalaciones municipales dependientes del Ayuntamiento de Cabra.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: El propio interesado que acceda a las instalaciones municipales.

c) Procedimiento de recogida de datos: Transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Imagen/voz

e) Cesiones de datos personales previstas: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

f) Órgano responsable del fichero: Ilmo. Ayuntamiento de Cabra – Plaza España nº14, Cabra – 14940 (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Cabra – Plaza España nº14, Cabra – 14940 (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Lo mandó y firma el señor Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.- Fernando Priego.- Ascensión Molina (firma y rubricado)."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 22 de febrero de 2011.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.